



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00544526- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo dispuesto en la RD-2022-835-E-UNC-DEC#FP, de carácter preliminar y preparatoria para efectuar posteriormente llamado a concurso interno de antecedentes y oposición para cubrir un cargo vacante categoría 3664/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366-06) para desempeñarse con funciones de Jefatura de División del Departamento Mesa de Entradas y Salidas del Área Operativa de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que obra en expediente constancia de todo lo tramitado a partir de dicha resolución, habiéndose cumplimentado ya con las instancias previstas por la reglamentación vigente para designar integrantes del Jurado que intervendrá en el concurso.

Que asimismo es necesario convocar al tribunal para elaborar temario sobre el que versará la prueba de oposición del concurso en cuestión y que será incluido en el llamado a concurso oportunamente, junto con la bibliografía que también se indique.

Que la RD-2022-835-E-UNC-DEC#FP aprobó el Formulario de Especificaciones y requerimientos del cargo de que se trata.

Que se notificó a la Asociación de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" (Orden 8) para que designe como veedor/a.

Que la AGTUNC designó a Germán Alfredo Martín KRAAN, Legajo 53280.

Que se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en la OHCS 7/12 referida a procesos de concurso no docentes.

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como continuación de los trámites preparatorios para el llamado a concurso interno para cubrir un cargo vacante categoría 3664/1 con funciones de Jefatura de División del Departamento

Mesa de Entradas y Salidas del Área Operativa de esta Facultad, la siguiente Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación de este concurso:

a) En representación del Decanato de esta Facultad:

- Titular: Miryan Estela Palacios Leg. 38913 Cat 3662/1 Directora Área Operativa. Facultad de Psicología
- Suplente: César Oscar Gabbi Leg. 40309 Cat. 3663/1 Jefe Departamento Mesa de Entradas - Área Operativa. Facultad de Psicología

b) En representación del personal:

- Titular: Gisela Natalia Acuña Leg. 43755 Cat. 3663/1 Jefa de Departamento Área Operativa. Facultad de Psicología
- Suplente: Carmen Castellan Leg. 41303 Cat. 3664/1 Jefa División Área Operativa. Facultad de Psicología

c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector no docente de Nivel Particular:

- Titular: Marcela Fabiana Saad Leg. 30203 Cat. 3363/1 Jefa de Departamento Facultad de Ciencias Sociales
- Suplente: Marcos Sebastián Ponce Leg. 42411 - Cat. 3363/1 Jefe de Departamento Facultad de Artes

ARTÍCULO 2°: Citar a los miembros (titulares y suplentes) de la Junta Examinadora para reunirse el día lunes 5 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas, debiendo presentarse en dicho horario en el Área Operativa de esta Facultad de Psicología (Calle Bv. De la Reforma ex--Enrique Barros esquina Enfermera Gordillo), a efectos de tomar conocimiento del expediente, del perfil y tareas del cargo a cubrir (Formulario II de Requerimientos y Especificaciones del cargo - RD-2022-835-E-UNC-DEC#FP) y para elaborar la propuesta de temario general sobre el cual versará la prueba de oposición del presente concurso y que será incluido en la resolución de llamado. Se solicita a la Junta Examinadora que proporcione a este Decanato, junto con la propuesta de temario general, indicación de la bibliografía que respalda el mismo y, en caso de ser necesario, indicación de lugar donde obtenerlo a los fines de elaborar el compendio que será puesto a disposición de los interesados, cuando se realice el correspondiente llamado.

ARTÍCULO 3°: Citar asimismo al Veedor gremial designado, Germán Alfredo Martín Kraan a participar en ese carácter de la reunión mencionada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, difundir, comunicar, notificar a los integrantes del Jurado y al Veedor designado y archivar.